

## COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO EN RESPUESTA A LA NOTICIA DE APAFMA

A raíz de las recientes noticias aparecidas en diversos medios de comunicación en los que la Asociación Profesional de Agentes Forestales y Medioambientales de Segovia (APAFMA) criticaba una serie de actuaciones del Ayuntamiento de Cantalejo en las Lagunas de Cantalejo, la Concejalía de Medio Ambiente de este Ayuntamiento quiere expresar su más absoluto desacuerdo con estas afirmaciones y manifiesta que:

- En ningún momento, ningún miembro perteneciente a dicha asociación (APAFMA), se puso en contacto con ningún representante de este Ayuntamiento para conocer a fondo el contenido y el fin de dichas actividades, como tampoco se les vio en las Lagunas durante las mismas, ni tras su desarrollo acudieron aquí a posar su queja o sugerencia. Ellos *“advierten sobre la necesidad de una adecuada regulación y gestión del uso público de las Lagunas de Cantalejo”* con lo que el Ayuntamiento está totalmente de acuerdo, y proponen articularlo *“partiendo del entendimiento y colaboración entre las distintas administraciones implicadas”*, para lo cual, desde luego, este no parece un buen comienzo. APAFMA en su declaración aboga por una articulación desde el entendimiento, pero en realidad no fomenta para nada el diálogo necesario para generar ese entendimiento, lanzando acusaciones difamatorias sin contrastar y sin haber mostrado el menor interés en ponerse en contacto con esta concejalía.

- Desde la Junta de Castilla y León (mediante la Fundación Patrimonio Natural) y desde el Ministerio de Medio Ambiente (Fundación Biodiversidad) se acometieron unas obras de restauración y acceso a las Lagunas de Cantalejo, que finalizaron este invierno y que han incluido: construcción de caminos de zahorra para visitar las lagunas caminando o en bicicleta y clausura de algunos caminos existentes, tres aparcamientos, paneles informativos y observatorios de aves. Desde el Ayuntamiento se percibió cierto malestar entre la población local hacia las obras realizadas en las Lagunas, por lo que teniendo en cuenta que con las mismas se facilitaría el acceso y uso público de este espacio natural protegido y aumentaría la afluencia de visitantes, se planificaron diferentes actividades dirigidas a la aceptación de las obras de mejora realizadas y a la **sensibilización** de la población local y visitante hacia el modo de cuidar y conservar este espacio, y siempre con el fin último de conseguir la conservación del mismo, principal preocupación de este Ayuntamiento.

- La **Ley de Espacios Naturales de Castilla y León** (Ley 8/1991, del 10 de mayo), establece las pautas jurídicas para proteger los espacios naturales de la Comunidad y mantiene como uno de los principios fundamentales para su conservación: *“ la **asunción y participación de los habitantes de los espacios a proteger**, siendo actores principales de este escenario, cuya participación ha sido y es clave a la hora de garantizar el Desarrollo Sostenible de estas áreas.”* El Ayuntamiento comparte esta filosofía pues nos parece evidente que la conservación de un

espacio natural que esté dentro de nuestro municipio pasa por la implicación de la población local en su cuidado. *También es importante para poner en marcha un plan de uso y gestión, como APAFMA defiende instaurar, el contar con las impresiones de la población local, que tienen que entender y asumir los cambios que se realicen en la gestión del espacio natural para poder conservarlo, cosa que no se conseguirá si previamente no ha habido una labor de sensibilización y educación ambiental de este colectivo, labor iniciada desde el Ayuntamiento con las I Jornadas de Puesta en Valor de las Lagunas de Cantalejo.*

- Queremos también desmentir las acusaciones vertidas en las noticias publicadas, aclarando que se contaba con todas las autorizaciones administrativas necesarias para el desarrollo de las actividades y para cualquier persona que lo quiera consultar, hemos colgado de la web del Ayuntamiento: [www.aytocantalejo.es](http://www.aytocantalejo.es) los permisos que para la actividad Carralagunas, única actividad que lo requería debido al número de participantes, se solicitaron con las autorizaciones que para la misma fueron otorgadas, incluyendo el permiso del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Y aclarar también, para quién no estuviera en las jornadas, que se desarrollaron siempre con el mayor respeto y cuidado hacia el entorno, pues la sensibilización de los asistentes y su implicación en la conservación de las Lagunas era el objetivo principal de las mismas: se realizaron siempre por los caminos establecidos, explicando a todos los participantes el comportamiento a seguir en el espacio, la protección del mismo, así como cuáles son las amenazas para la conservación de las lagunas y cómo podemos contribuir a su cuidado, todos los grupos estaban acompañados de monitores especializados en la educación ambiental, asesorados previamente por la técnico de medio ambiente del Ayuntamiento que elaboró los contenidos o por especialistas en el caso de las rutas ornitológicas.

- Es cierto que se ha comprobado una mayor afluencia de otras visitas ajenas a las actividades organizadas por el Ayuntamiento, quizá debido a la puesta en valor y conocimiento de dicho espacio de lo cual nos sentimos orgullosos, no pudiendo el Ayuntamiento hacerse cargo de la vigilancia del entorno, para cuya regulación hasta la fecha, rara vez se han tenido en cuenta los criterios o aportaciones del Ayuntamiento. Desde la consideración que es necesaria, la regulación racional de uso, disfrute y teniendo especialmente en cuenta los criterios o aportaciones del Ayuntamiento y de sus vecinos, correspondería a los agentes medioambientales (los propios denunciante de APAFMA) vigilar el debido cumplimiento de las leyes de protección medio ambiental y su regulación.

- Sin embargo, y a pesar de esta cuestionable actuación de APAFMA, desde el Ayuntamiento de Cantalejo, seguimos abiertos a toda conversación o encuentro con esta o cualquier asociación, colectivo, persona o administración, cuyo fin sea la protección y conservación de las Lagunas de Cantalejo, siempre compatibilizándolo con el uso y disfrute, y la posibilidad de sensibilización y

educación ambiental de la población local en torno a este espacio natural. Esperamos que APAFMA y desde aquí nos dirigimos a ellos, quieran colaborar como dicen en esa adecuada regulación, de la que sin duda, ellos son parte activa, como agentes forestales y medioambientales que trabajan en la zona, y como trabajadores de la Junta de Castilla y León, Administración que tiene la potestad sobre la regulación de los espacios protegidos de la Comunidad y por tanto de las Lagunas.

En todo caso recordamos a la asociación de APAFMA, que gracias al especial interés de este Ayuntamiento junto con sus vecinos, los que durante muchos años han mostrado la necesidad de recuperar y mantener este espacio, se ha logrado hacer del mismo un entorno privilegiado.